**DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL**

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.**

**RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICIÓN**

Contra la Resolución nº: 1397/2022 de 29/04/2022 de la Dirección General de Personal por la que se eleva a definitiva la constitución inicial de las listas de empleo en cumplimiento de la disposición transitoria segunda de la orden de 9 de agosto de 2021, por la que se establece el procedimiento de constitución, ordenación, actualización y funcionamiento de las listas de empleo para el nombramiento de personal docente interino en el ámbito educativo no universitario de la Comunidad Autónoma de Canarias.

**DATOS PERSONALES:**

Dª. ………………………………., con DNI nº ……………………….. con domicilio a efectos de comunicación en c/ ……………………………………………. Municipio de …………….. Isla ……………….. con teléfono ……………………………………. Con correo electrónico …………………………..

**DATOS PROFESIONALES:**

Funcionario/a …………………………………….. (carrera – interina) del cuerpo de …………………………………………. con destino en el curso 2019/20 en el centro …………………………………………. por la especialidad ………………………….. con fecha de nombramiento el ………………………….. y fecha de cese previsto el ……………………………………..

**ASUNTOS:**

**Recurso potestativo de reposición**.

**EXPONE:**

1. Que el pasado 29 de abril de 2022 se ha publicado la Resolución nº: 1397/2022 de 29/04/2022 de la Dirección General de Personal por la que se eleva a definitiva la constitución inicial de las listas de empleo en cumplimiento de la disposición transitoria segunda de la orden de 9 de agosto de 2021, por la que se establece el procedimiento de constitución, ordenación, actualización y funcionamiento de las listas de empleo para el nombramiento de personal docente interino en el ámbito educativo no universitario de la Comunidad Autónoma de Canarias.
2. Que en el Anexo: Cuerpo de ……………………………………………….…….. de la Resolución nº 1397/2022 aparezco con un asterisco (\*) junto al nombre.
3. Que en la Resolución nº: 1397/2022 de 29/04/2022, en el Resuelvo tercero dice:

*Tercero.- Vista la necesidad de elevar a definitiva la constitución inicial de las listas de empleo de cara al inminente procedimiento de adjudicación de destinos provisionales para el curso 2022/2023, y debido al gran volumen de reclamaciones y documentación aportada en fase de reclamación, se acuerda por esta Dirección General de Personal* ***proceder de oficio a la retención/no disponibilidad en lista de todos aquellos que figuran en los Anexos señalados con la marca (\*)****, hasta tanto no se verifique por este centro directivo que se encuentran en posesión del requisito de la Formación Pedagógica y Didáctica exigida por el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*

*En el caso de las personas que tienen un nombramiento vigente, quedarán en esta situación de no disponibilidad desde el día siguiente al que finalice el mismo, sin que puedan volver a situarse como disponibles ni volver a resultar nombrados hasta que no esté verificado el cumplimiento del citado requisito.*

1. Que presenté en ………………………………………….. el certificado que acredita que tengo la Formación pedagógica y didáctica.
2. Que junto con este recurso presenta el certificado …….. Formación pedagógica y didáctica.
3. Que en la publicación Constitución inicial por bloques - **Provisional**. Disposición Transitoria Segunda de la Orden 9 de agosto de 2021, publicada el 28 de febrero de 2022, aparecía en el bloque 1 de la especialidad ………………………………. ya que el tiempo de experiencia docente en el ámbito ……………………………………. se me computó en la especialidad.

Pero en la publicación Constitución inicial por bloques - **Definitiva**. Disposición Transitoria Segunda de la Orden 9 de agosto de 2021, publicada el 29 de abril de 2022 aparezco en el Bloque 2 de la especialidad, porque no me computaron la experiencia en el ámbito …………………………….. en la especialidad ……………………… como recoge la *Disposición Adicional Cuarta de la Orden de 9 de agosto de 2021.*

**SOLICITA:**

1. Que se tenga por presentado este **Recurso potestativo de reposición.**
2. Que se tenga por presentado el certificado que justifica poseer la Formación pedagógica y didáctica.
3. Que se me ponga como: “Disponible/no retenido” en todas las especialidades de que formo parte en las listas de empleo docente no universitario de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.
4. Que se me pase del Bloque 2 al bloque 1 de la especialidad ………………………. Por los argumentos del hecho 6. anterior

Canarias, a ………………. de ……………………………. de 2022.